

CIRCULAR No. 12 - 2020

Para: Contratistas de Prestación de Servicios del Departamento

De: Secretaría de Hacienda Departamental

Asunto: Autorización para descuento de estampillas para legalización de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Fecha: 30 de junio de 2020.

Mediante Resolución No. 0199 de 26 de junio de 2020, *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 015 de 2012 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 015 de 2012 a través de la cual se reguló el pago de las estampillas Pro Desarrollo del Departamento, Pro Cultura de Nariño y Pro Desarrollo Universidad de Nariño, en los contratos de prestación de servicios”*, se modificó el trámite para la suscripción de la autorización del descuento de estampillas para legalización de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda se permite informar que, en virtud de lo dispuesto en la mencionada Resolución, el contratista que así lo requiera, podrá autorizar el descuento del valor de las estampillas Pro Desarrollo del Departamento, Pro Cultura de Nariño y Pro Desarrollo Universidad de Nariño, suscribiendo la carta de autorización, y deberá presentarla para la legalización del contrato ante el Departamento Administrativo de Contratación.

La Oficina de Contaduría General del Departamento realizará la aplicación del descuento del valor de estampillas autorizadas por el contratista y la Tesorería General del Departamento descontará el valor total de las estampillas de los pagos que deban hacerse al contratista.

Anexo modelo de carta de autorización de estampillas y Resolución No. 0199 de 26 de junio de 2020.

Atentamente,



VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Secretaria de Hacienda del Departamento.

Elaboró: YUDI ROJAS CHAMORRO
Abogada Secretaría de Hacienda